

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 141

Impreso el día 11 de junio de 2026

Término del artículo 113: 23 de junio de 2026

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUMARIO: **Vigésima tercera** Edición de “Expo Agronea 2026”, a realizarse entre los días 3 y 5 de julio de 2026, en la ciudad de Charata, provincia del Chaco. Declaración de interés de ésta Honorable Cámara. **Agüero**. (1.429-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Agüero, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 23ª Edición de Expo Agronea 2026, a desarrollarse del 3 al 5 de julio de 2026 en la ciudad de Charata, provincia del Chaco, en tanto constituye uno de los principales espacios de integración productiva, innovación tecnológica y promoción del desarrollo agroindustrial del norte argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2026.

*Martín Ardohain. – Guillermo C. Agüero.
– Francisco Morchio. – Andrés Leone. –
Ernesto “Pipi” Ali. – Pablo Ansaloni. –
Luis E. Basterra. – Beltrán Benedit. – Abel
Chiconi. – Sergio Dolce. – Emir Félix. –
Abelardo Ferrán. – Alicia Fregonese. –
Carlos García. – Oscar A. Herrera Ahuad.
– Andrés A. Laumann. – Enrique Lluch.
– José Nuñez. – José Peluc. – Santiago
Santurio. – Laura Soldano. – Carlos R.
Zapata. – Christian A. Zulli.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 23ª Edición de Expo Agronea 2026, a desarrollarse del 3 al 5 de julio de 2026 en la ciudad de Charata, provincia del Chaco, en tanto constituye uno de los principales espacios de integración productiva, innovación tecnológica y promoción del desarrollo agroindustrial del norte argentino.

Guillermo C. Agüero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Agüero, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 23ª Edición de Expo Agronea 2026, a desarrollarse del 3 al 5 de julio de 2026 en la ciudad de Charata, provincia del Chaco, en tanto constituye uno de los principales espacios de integración productiva, innovación tecnológica y promoción del desarrollo agroindustrial del norte argentino. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Martín Ardohain.